

## Channel Islands Social Services

### Descripción de Trabajador de Respiro

#### Calificaciones Mínimas:

- a. Tiene experiencia proveyendo cuidado en casa para individuos con necesidades especiales o niños en cuidado de crianza
- b. Reúne los requisitos estándares de elegibilidad para trabajar en los Estados Unidos. (Nota: Debe de tener por lo menos 18 años para trabajar en el Programa de Respiro de Crianza/Parentesco)
- c. Mantiene un record criminal limpio en el registro nacional de archivo de criminal adulto y registro criminal de archivo menor en el condado (incluye no tener convicciones de manejo bajo la influencia del alcohol en los últimos 5 años), con ningún antecedente penal de convicción de crimen de violencia, sexual, malvercion de dinero, manejando imprudentemente, o condenas de posesión de drogas ilegales en naturaleza.
- d. Provee por lo menos una referencia positiva profesional y una referencia positiva no personal
- e. Sostiene entrenamiento de (RCP) Resucitación de Cardio Pulmonar y Primeros Auxilios actualizado (clases en línea no son válidos)
- f. Es libre de todas enfermedades contagiosas. Al tiempo de aplicar demuestra certificado de conformidad de TB si está aplicando para el programa de Respiro de Crianza/Parentesco. CISS pagara por la prueba de tuberculosis.
- g. Mantiene los requisitos de entrenamiento necesarios para todas posiciones
- h. Con seguridad puede levantar 50 libras y está físicamente capacitado para realizar las tareas asociadas con cada asignación aceptada
- i. Tiene que tener licencia válida de conducir y mantener seguro de automóvil cobertura mínima de responsabilidad de \$100,000/\$300,000 nombrando al empleado en la póliza si va a someter cobro para millaje. (Nota: La póliza de la compañía prohíbe a menores de 21 años transportar a individuos en su cuidado)  
Empleados en el programa de Crianza/Parentesco están requeridos a mantener un seguro de automóvil con cobertura mínima de responsabilidad de \$100,000/\$300,000 cuando comienzan su empleo.

#### Obligaciones de Trabajo:

Empleados son responsables por el cuidado directo del individuo(s) que vive con su familia/guardián. El empleado tiene que trabajar en colaboración con la familia para citar horas de respiro que no tienen al empleado trabajando más de 40 horas/semana en total y que no exceden las horas autorizadas para cada familia. Las horas de trabajo no son garantizadas. El empleado es responsable en regularmente ponerse en contacto con CISS por escrito para reportar su disponibilidad para empleo adicional. El Trabajador de Respiro debe de estar disponible para trabajar horas solicitadas cuando suficiente aviso ha sido proveído. Cancelaciones frecuentes o falta de disponibilidad para ayudar a una familia deben ser reportadas a CISS y pueden ser causa de terminación de empleo.

El Trabajador de Respiro esta de acuerdo en seguir las pólizas y procedimientos de CISS, y mantendrá a los individuos bajo su cuidado seguros y en buena salud en todo tiempo. El apoyo dado al individuo puede incluir, pero no es limitado a deberes de Cuidado en el Hogar Domestico o Ayudante Personal tal como: juegos sociales, asistencia con tarea, preparación de comida, ayuda con higiene personal y ayuda de cuidado personal (pueda incluir uso de baño y ayuda en cambio de pañal), supervisión de medicamento auto administrado, integración en la comunidad, facilitación social, implementación de programas positivos de comportamiento, y actuar como compañero. Los Trabajadores no realizan cuidado médico regularmente.

Otras responsabilidades del Trabajador de Respiro incluyen pero no son limitadas a los siguiente: notar cambios observados con o relacionados al individuo recibiendo servicios en su ambiente; reportar oportunamente cualquier preocupación o lesión a la administración de CISS (reporte por escrito puede ser necesario); mantener confidencialidad de acuerdo con la póliza de CISS; y someter hojas de pago con exactitud y a tiempo, pero no más tarde de quince días (15) después de llevar a cabo el trabajo de Respiro.

**Horas de Trabajo:** La posición es de medio tiempo (part-time), hora variable, no exentó.

**Reportes Directo:** Ninguno. Se reporta al CEO o su personal designado

n/a - Sólo como referencia

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante para Trabajador de Respiro

\_\_\_\_\_  
Fecha